

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el día 6 (seis) del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, en apego al día y hora señalados en la **Convocatoria** expedida el día 03 (tres) de Diciembre del mismo año por la Presidenta del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco la **C. María de Jesús López Delgado** para la **Sesión Extraordinaria** del Patronato y siendo las **15:40 quince horas con cuarenta minutos**, se dio comienzo con la sesión del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo señalado en los numerales 1, 4, 5, 7 fracción I y demás relativos del Decreto de Creación del Organismo emitido por el H. Congreso del Estado bajo número 12019, de fecha 11 de abril 1985, y de conformidad con la convocatoria correspondiente y con los artículos 1, 16 fracción V y VI, 18 fracciones I, II del Estatuto Orgánico del Organismo y 1, 13, 14 párrafo primero y cuarto, 15 y del 17 al 24 del Reglamento Interno de Patronato del Sistema DIF Municipal, y demás relativos y aplicables.

Como primer punto en el orden del día la presidenta del Patronato solicitó se tomara lista de asistencia, cediendo el uso de la voz para ello, al secretario ejecutivo del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta Jalisco.

Secretario ejecutivo procedió a tomar **Lista de Asistencia** encontrándose presentes:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Prof. Francisco Hernández Mejía, en representación del **Mtro. Cesáreo Torres Ceja**

Representante de Educación Pública;

Lic. Sara Belén del Rio Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

Lic. José Roberto Ramos Vázquez

Director General del Sistema DIF Municipal y secretario ejecutivo de Patronato DIF; y

Lic. Nallely Poliana Pinkus Villanueva

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Municipal

Segundo Punto.- La C. Presidenta declaró existente el Quórum Legal al estar presentes 10 (diez) de 12 (doce) integrantes del Patronato, y con fundamento numeral 20 del Reglamento Interno del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal, por los que los trabajos y acuerdos de la presente Sesión tendrán validez para los efectos que haya lugar, conforme al Decreto 12019 que crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que se denomina **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 11 once de Abril del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco.

Tercer Punto.- En uso de la palabra la Presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar lectura a la orden del día de la convocatoria, la cual fue sometida a la votación de los presentes, quedando **aprobada por unanimidad** de la siguiente manera:

- 1.- Lista de Asistencia;
- 2.- Declaración del Quórum Legal;
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día propuesto;
- 4.- Presentación y Análisis del estado que guarda el procedimiento administrativo de entrega - recepción 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a que refiere la Ley Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, y en su caso, aprobación del acuerdo de referencia.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo que autoriza el "Anteproyecto del Presupuesto de egresos para el ejercicio 2022".
- 6.- Presentación, Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo que autoriza el "Proyecto de ampliación de presupuesto de egresos para el cierre del ejercicio 2021".
- 7.- Clausura de la Sesión.

Cuarto Punto.- Presentación y Análisis del estado que guarda el procedimiento administrativo de entrega - recepción 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a que refiere la Ley Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, y en su caso, aprobación del acuerdo de referencia.

La Presidenta del Patronato del organismo sometió a consideración la presentación de análisis del estado que guarda el proceso de entrega - recepción 2021, el cual previamente fue enviado a los correos electrónicos de los miembros del Patronato para su revisión. En el acto, la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento a la exposición.

El Secretario ejecutivo presentó y pidió autorización para que las Lic. Nallely Poliana Pinkus Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y la Mtra. Lucía Leyva Luna, titular de la Subdirección Administrativa del Sistema DIF Municipal expusieran los puntos a tratar, dicha petición fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

La Lic. Nallely Poliana Pinkus Villanueva, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control expuso con apoyo de una presentación ejecutiva el estatus que guarda el proceso de entrega - recepción realizado con motivo del reciente cambio de administración, para ello se revisó la información referente a 38 (treinta y ocho) solicitudes de aclaración realizadas por servidores públicos entrantes, así como las respuestas otorgadas por los servidores públicos salientes, dichas aclaraciones fueron consideradas como no satisfactorias, por lo que las mismas en su carácter de observaciones de la entrega - recepción por la administración 2018-2021, están siendo tratadas para su seguimiento e inicio de procedimientos para su transferencia a la autoridad competente con la oportunidad debida, entre las más importantes observaciones destacan: las cuentas bancarias del organismo administradas y operadas a través de una firma única, al citar como ejemplo; cuentas bancarias, expuso que se le solicitó una aclaración al funcionario en referencia a la firma única, siendo su respuesta que ello derivaba de las necesidades propias del organismo, se mencionó un ejemplo más: la no existencia de expedientes del Comité de Adquisiciones donde se haga constar el cumplimiento de la Ley de Compras y reglamentación complementaria, siendo la respuesta: no existir necesidad de sesionar con ningún comité, así como no fue necesario generar expediente alguno en relación con las aclaraciones solicitadas. Entre diversos comentarios externados durante la presentación, la titular del OIC concluyó su participación mencionando la importancia de poner a consideración las necesidades que en materia de regularización y seguimiento se deberán detonar en el organismo para estar en óptimo cumplimiento del marco normativo que le aplica, como referencia de lo expuesto se adjunta a la presente la información analizada

durante la explicación, la titular del OIC pidió capacitación para el órgano interno de control en virtud de la falta de actualización de sus integrantes, y en

el entendido de que lo informado, respecto de que las 38 observaciones implican iniciar procedimientos de auditoría, y una consideración especial en el Plan y programa anual de auditoría 2022 para sustentar las observaciones graves ante el Tribunal Administrativo, lo anterior para trabajar con transparencia y honestidad, de igual forma expuso las necesidades del órgano interno, en material y equipo y personal para la correcta realización de los trabajos a realizar.

La Mtra. Lucia Leyva Luna participó en la exposición de este punto, indicando la imperante necesidad de integrar un equipo de contadores y auditores gubernamentales, la necesidad de un Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpla con los requisitos de la normatividad vigente y sea suficiente a las necesidades institucionales, la actualización y adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y otros recursos necesarios para poder avanzar en los trabajos de manera inmediata, toda vez de lo importante de identificar, documentar, planificar e implementar acciones correctivas y preventivas que permitan el ejercicio de recursos y cumplimiento normativo con inmediatez, así como una actuación y gestión de forma transparente, correcta y ordenada. Señaló también la importancia de que se regularice el tema del presupuesto del año 2021 aprobado por patronato que permita contar con recursos suficientes para el cierre del ejercicio e implementación inmediata de la estrategia de regularización y seguimiento expuesta por la titular del OIC, hizo énfasis en la importancia del recurso que permita iniciar actividades para la identificación y ordenamiento de documentación contable justificativa y comprobatoria del gasto, como parte del ejercicio del presupuesto 2021, cuya aplicación del cuarto trimestre es completa responsabilidad de la administración actual, así como la regularización en la emisión de la información financiera correspondiente y en apego a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su marco normativo.

(Los documentos soporte de la exposición se integran al expediente de la presente sesión)

Al término de la exposición del estado que guarda el proceso de entrega – recepción y de la estrategia de regularización y seguimiento de los resultados de la misma. Se presentó la solicitud de aprobación del acuerdo que autoriza el gasto e inversión para la atención de procedimientos consecuencia del proceso entrega – recepción por cambio de administración 2021, por un monto de \$4'955,767.28 (cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.) como parte del presupuesto 2022, a la presente acta se anexa el documento soporte y la distribución de dicho monto, el cual se expuso y revisó en la sesión, explicando que de un monto de \$137'662,197.21 (ciento treinta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil ciento noventa y siete pesos 21/100), solicitados en junio 2021 ante el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta para ser considerados como anteproyecto de presupuesto 2022 del organismo se advierte la necesidad de contar con un subsidio municipal de \$142,617,964.49 (ciento cuarenta y dos millones seiscientos diecisiete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 49/100m.n)

El LCP **Manuel de Jesús Palafox Carrillo**, Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, intervino en el punto señalando que el monto aprobado por el H. Ayuntamiento para el organismo de asistencia social municipal, para el ejercicio 2022 será de aproximadamente \$87'592,000.00 (ochenta y siete millones quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.).

El presidente municipal señaló además que se pueden implementar acciones de apoyo mediante solicitud de intervención gratuita de auditores externos pertenecientes al Colegio de Contadores Públicos quienes seguramente estarán dispuestos de apoyar al Sistema DIF de manera gratuita, y que se ha ofrecido apoyo en la revisión de entrega recepción por parte de la Contraloría Municipal para que el organismo avance, por lo que no considera necesaria la

ampliación presupuestal orientada a tal estrategia e instruyó que el organismo se apegue al monto señalado. Esta moción fue respaldada, tácitamente por el resto de los participantes a excepción de la Lic. Del Rio Silva quien intervino en distintos momentos de la discusión y análisis de este punto siendo enfática en lo importante de proveer lo necesario al organismo para atender este particular tema desde sus facultades y unidades técnicas propias, para salvaguardar la legalidad de los procedimientos que se pudieran implementar.

El presidente Municipal pidió se regularizarán las 38 observaciones para subsanarlas, y expresó que él apoyará al organismo en lo que sea necesario. Dijo que se gestionarán apoyos para los resultados de entrega - recepción y pidió se gastara lo mínimo para el cierre 2021, compartiendo algunas estrategias en aras de economizar y hacer rendir el recurso institucional.

La presidenta agradeció a las participantes en la exposición y preguntó si están de acuerdo en aprobar la solicitud de acuerdo para realizar los procedimientos de regularización y seguimiento al procedimiento de entrega - recepción, solicitando lo manifiesten levantando su mano. El resultado de la votación fue:

En contra del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

En favor del acuerdo:

Lic. Sara Belén del Rio Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social; quien solicito al resto de los miembros del Patronato se consideren las necesidades expresadas, en la imperante necesidad de resolver los temas que de la exposición se derivan

Con 1 un voto a favor, 7 siete en contra y 0 abstenciones el acuerdo fue desechado por el Patronato.

Quinto Punto. - Presentación, Análisis y, en su caso, Aprobación del acuerdo que autorice el "Anteproyecto del Presupuesto de egresos para el ejercicio 2022". Respecto del subsidio municipal.

La presidenta sometió a consideración la aprobación del acuerdo que autoriza el anteproyecto de egresos 2022. El cual fue enviado a sus correos electrónicos para su revisión, la presidenta cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo para dar seguimiento a la exposición.

Secretario ejecutivo: cedió el uso de la voz a la Mtra. Lucía Leyva Luna, Administradora del Sistema DIF Municipal para exponer dicho presupuesto; quien expuso el presupuesto de egresos 2022, en el cual se gestiona en base a las necesidades del Organismo de Asistencia

Social, por la cantidad de \$142,617,964.49 (ciento cuarenta y dos millones seiscientos diecisiete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 49/100 m.n.)

Con la finalidad de bajar el monto del ejercicio 2022, se tuvieron varias observaciones por parte de integrantes del Patronato:

En su uso de la voz el DR. JAIME ÁLVAREZ ZAYAS indicó que se pueden hacer convenios con enfermeras y solicitó información del porcentaje de presupuesto que se dedica a nómina, expresando lo importante de revisar perfiles y adelgazar este capítulo.

La integración de diversas partidas tales como capacitación fueron evaluadas como innecesarias y se solicitó la revisión para su compactación. Se solicitó revisar y bajar su monto para la presentación del presupuesto definitivo del ejercicio 2022.

El presidente municipal, dijo se pueden realizar las capacitaciones para el personal del sistema DIF en la escuela CECATI donde hay cursos de \$350.00 pesos de hasta 6 meses, e invitó a los miembros del Patronato a poner su granito de arena y trabajar en equipo, compartiendo experiencias diversas.

Por su parte la LIC. SARA DELÉN DEL RIO SILVA, solicitó al resto de los miembros del Patronato se consideren las necesidades del organismo para una correcta operación, haciendo hincapié en las responsabilidades sociales y legales de DIF en el cumplimiento de su objeto social, expuso basada en su experiencia algunas características de la operación y el servicio de DIF a la sociedad que implican la erogación de recursos en capítulo 1000 resaltando la importancia de contar con personal suficiente y capacitado en las áreas.

El Director del organismo hizo referencia a la responsabilidad y obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto social del organismo, solicitando la reconsideración de las posturas en el tema de la gestión presupuestal correspondiente al subsidio municipal, derivado de las necesidades de los grupos vulnerables que se atienden a través de los distintos programas de DIF y la responsabilidad legal de atención oportuna y adecuada a los asilados, albergados y menores institucionalizados. Tras una nueva apertura de discusión de este punto se concluyó que el organismo deberá integrar un presupuesto menor mediante las estrategias de recorte y compactación necesarias.

La presidenta agradeció a la Administradora por su exposición y acto seguido preguntó a los miembros presentes que quienes estén de acuerdo en aprobar el presupuesto de egresos 2022, lo manifiesten levantando su mano. El resultado de la votación fue:

En contra del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director Región Sanitaria No. VIII;

Dr. Salvador Flores Navarro

Representante de los Servicios Médicos Municipales;

En favor del acuerdo:

Lic. Sara Belén del Río Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Con 1 un voto a favor, 7 siete en contra y 0 cero abstenciones; el acuerdo que autorizaría gestionar un presupuesto para 2022 por la cantidad de \$142,617,964.49 (ciento cuarenta y dos millones seiscientos diecisiete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 49/100 m.n.) fue desechado por el Patronato.

Así mismo solicitaron a la Dirección que para la aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio 2022 se apegue al techo presupuestal que como subsidio municipal se otorgará, equivalente a \$87'592,000.00 (ochenta y siete millones quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.), y se realicen adecuaciones y recortes necesarios para sujetarse al techo informado.

Sexto Punto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del acuerdo que autoriza el "proyecto de ampliación del presupuesto de egresos para el cierre del ejercicio 2021.

Al respecto la Presidencia y la Dirección del Sistema presentaron la solicitud de acuerdo de: Autorización para la gestión de ministración del complemento presupuestal para el ejercicio 2021 ante el Gobierno Municipal.

La presidenta sometió a consideración la presentación recordando a los asistentes que el mismo fue enviado a sus correos electrónicos para su revisión en tiempo y forma. Cedió el uso de la voz al secretario ejecutivo, para la exposición.

El Secretario ejecutivo cedió el uso de la voz a la Administradora del sistema DIF para dar seguimiento al punto número seis.

El tema fue expuesto por la Subdirectora Administrativa (se anexa información presentada a los miembros del patronato), explicando la necesidad del presupuesto para el cierre del ejercicio 2021, respecto de ejercicio de gasto para la operación del mes de diciembre 2021 del organismo y señalando que el mismo es gasto irreductible correspondiente al pago de nóminas y prestaciones contractuales de fin de año, así como la operación de dependencias y programas DIF Puerto Vallarta). Se discutió por parte de los participantes la integración de los renglones y capítulos del gasto de la solicitud requiriendo, se hicieran ajustes a la distribución para su gestión ante el H. Ayuntamiento.

La presidenta agradeció a la administradora por su exposición y preguntó a los miembros del patronato si están de acuerdo en autorizar el acuerdo presentado, lo manifiesten levantando su mano. El resultado de la votación fue:

En favor del acuerdo:

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta del Patronato del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco;

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jal.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes

Secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

L.C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo

Tesorero del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;

Mtra. María Elena Curiel Preciado

Regidora Comisionada de Educación, Ciencias y Tecnología;

Lic. Sara Belén del Río Silva

Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia Social;

Dr. Jaime Álvarez Zayas
Director Región Sanitaria No. VIII;
Dr. Salvador Flores Navarro
Representante de los Servicios Médicos Municipales;

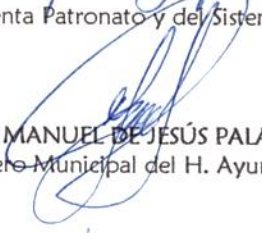
Con 8 votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones; el acuerdo se autorizó **POR UNANIMIDAD** la gestión de recursos ante el H. Ayuntamiento por un importe de: \$24'738,968.98 (veinticuatro millones setecientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 98/100 m.n.). La autorización de gestión quedo autorizada en los términos del acuerdo anexo identificado como ACUERDO SDIFPVJ.S.E.02/2021/A01.


Clausura de la Sesión.-

La presidenta agradeció la participación activa de cada uno de los presentes y la atención brindada a la revisión de los puntos expuestos. Al no existir otro punto a tratar, finalizó la Sesión Extraordinaria siendo las 19:00 diecinueve horas del día y año en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia, que firman al calce y margen los que participaron. -----

**PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**


C. MARÍA DE JESÚS LOPEZ BELGADO
Presidenta Patronato y del Sistema DIF Municipal


L.C.P. MANUEL DE JESÚS PALAFOX CARRILLO
Tesoro Municipal del H. Ayuntamiento


MTRA. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO
Regidora Comisionada de Educación
Ciencias y Tecnología.


LIC. SARA DELÉN DEL RÍO SILVA
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia Social.


DR. JAIME ÁLVAREZ ZAYAS
Director de la Región Sanitaria No. VIII.

MJLD/vmgj
Archivo: actainstalaciónpatronatodif.doc

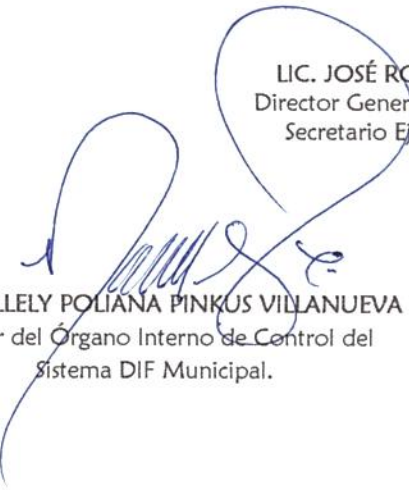
LIC. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ
Presidente Municipal de Puerto Vallarta


LIC. FELIPE DE JESÚS ROCHA REYES
Secretario General del H. Ayuntamiento


PROF. FRANCISCO HERNANDEZ MEJÍA
En representación de
MTRO. CESAREO TORRÉS CEJA
Representante de Educación Pública


DR. SALVADOR FLORES NAVARRO
Representante de Servicios Médicos Municipales


LIC. JOSÉ ROBERTO RAMOS VÁZQUEZ
Director General del Sistema DIF Municipal y
Secretario Ejecutivo de Patronato DIF.


LIC. NALLELY POLIANA PINKUS VILLANUEVA
Titular del Órgano Interno de Control del
Sistema DIF Municipal.